2021

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARÍA DE CULTURA









CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO MUSICAL DEL VALLE

La in formaci n sob re el p resen te proceso podrÆ consultarse en la pÆgina web:
www.valledelcauca.gov.co/cultura

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Cultura

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Cultura

Apertura: 27 de abril de 2021

Cierre: 11 de mayo de 2021

Publicación proyectos ganadores: Miércoles 19 de mayo de 2021

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Cultura


Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Cultura
- Valle Invencible -



GOBERNACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Cultura

Clara Luz Roldán González
Gobernadora

Leira Giselle Ramírez Godoy
Secretaria de Cultura

Equipo Convocatoria

Beatriz Escobar
Líder Equipo Convocatoria

Andrés Vélez
ORG Sancocho
CEO Nexo

Equipo Plan Departamental de Música

Equipo de Comunicaciones
Secretaría de Cultura del Valle del Cauca

Valle Invencible

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Cultura


Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Cultura
- Valle Invencible -

CONTENIDO

Presentación..... 1

Propósito..... 2

Cupos y actividades..... 3

Fundamento legal..... 4

Condiciones de participación..... 5

Participación para artistas..... 6

Participación para compradores
o programadores..... 7

Proceso de participación..... 8

Cronograma general..... 10

Proceso de evaluación y selección..... 11

Presentación

Bienvenidos y bienvenidas a la Convocatoria Departamental para la participación en el Primer Mercado Musical del Valle del Cauca.

La Gobernación del Valle del Cauca, atendiendo la situación presentada por el estado de emergencia declarado a partir de la presencia y expansión del COVID - 19 en el país, y consciente de las repercusiones que dicha coyuntura tiene para el sector artístico y cultural del departamento, presenta la Convocatoria Departamental de participación en el Mercado Musical del Valle, como una de las acciones implementadas que aportan a la sostenibilidad y empleabilidad del sector musical, en concordancia con las apuestas definidas en el Plan de Desarrollo Departamental **'Valle Invencible'**, donde se prioriza el sector cultural, el turismo cultural y el desarrollo de la economía creativa.

Propósito

La Gobernadora del Valle del Cauca Clara Luz Roldán González y la Secretaria de Cultura Leira Giselle Ramírez Godoy, anuncian el lanzamiento del Primer Mercado Musical del Valle del Cauca -MMV, como una apuesta para la conexión y comercialización entre artistas y agrupaciones musicales del departamento, los cuales se encuentran en una etapa temprana de crecimiento y gestión comercial y entre agentes compradores y programadores de la música a nivel regional, nacional e internacional.

Esta primera versión del MMV será de acceso gratuito para 30 artistas o agrupaciones del Valle del Cauca, que tendrán la oportunidad de acceder a un espacio de formación en industria musical y comercialización de sus emprendimientos musicales, con compradores y programadores de la industria nacional e internacional. En el MMV, las agrupaciones y empresas musicales del Valle del Cauca, podrán agendar reuniones entre sí, para tener video llamadas uno a uno de 15 minutos de duración con compradores o programadores. Además, participarán de los espacios de Workshops de la industria musical y posteriormente al mercado, acceder a las asesorías de 30 minutos gestionadas en la alianza con Pro Indie Music México.

Esta convocatoria se realiza en alianza con la Plataforma de negocios NEXO ORG.

Cupos y actividades

Por medio de esta convocatoria abierta y de acceso gratuito que será compartida desde las páginas oficiales de la Secretaría de Cultura de la Gobernación del Valle del Cauca, del Plan Departamental de Música del Valle, de la ORG Sancocho y NEXO, se entregarán:

- 30 cupos para artistas o agrupaciones musicales del Valle del Cauca.
- 15 Cupos para compradores y programadores de la industria musical vallecaucana, nacional e internacional.
- 4 espacios de workshop en industria musical, los cuales serán dirigidos por agentes especializados en la industria musical internacional desde Chile, Argentina, Suecia y México.
- 30 asesorías en industria musical, en alianza con PRO INDIE MUSIC (México).

Espacios serán programados directamente con Pro Indie Music, posterior al marco del MMV 2021.

Fundamento legal

La Gobernación del Valle del Cauca –Secretaría de Cultura en uso de sus facultades señaladas en la Ley General de Cultura que desarrollan los artículos 70, 71, y 72 de la Constitución Política Colombiana – El Plan de Desarrollo Departamental Valle Invencible 2020-2023 – Plan Departamental de Música del Valle del Cauca vigencia 2020-2021.

Nota: Para efecto de las actividades que se desarrollen con ocasión de la presente Convocatoria, la Secretaría de Cultura Departamental aclara que no se hace responsable de las alianzas, contrataciones, vínculos, negociaciones u oportunidades de negociación que se generen entre los artistas musicales y los potenciales contratantes.

Que a través de esta convocatoria la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca genera un espacio de encuentro entre unos y otros, por lo tanto, no se hace responsable, ni solidario en el desarrollo de futuras presentaciones artísticas ni de sus vínculos comerciales que llegaren a generarse.

Condiciones de participación

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

- Músicos, agrupaciones musicales y agentes de la industria musical, ciudadanos colombianos o extranjeros mayores de dieciocho (18) años, con residencia permanente en el Valle del Cauca en los últimos tres (3) años y que desarrollen su quehacer artístico en torno a la música.

- Agentes compradores, programadores y comunicadores de la industria musical nacional e internacional que respalden un recorrido de mínimo 1 año en la gestión de proyectos musicales.

QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Proyectos musicales de otros departamentos que no sean el Valle del Cauca.

- Agentes compradores, programadores y comunicadores que no demuestren un recorrido mínimo en la industria.

- Personas o proyectos que trabajen en otras áreas diferentes a la música.

Participación para artistas

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA ARTISTAS

- Ser del Valle del Cauca o residir como mínimo desde hace tres (3) años en el departamento.
- Tener un proyecto musical
- Tener contenidos de música fijados en grabaciones de audio y/o vídeo en internet.
- Portafolio artístico (evidencia de trayectoria)
- Tener redes sociales del proyecto musical
- Criterios de selección para la elección de los ARTISTAS
- Calidad de la propuesta artística
- Trayectoria de la agrupación
- Proyección de la agrupación en el MMV
- Fijación de contenidos en plataformas digitales

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ARTISTAS

Las propuestas recibidas se evaluarán con los siguientes criterios fundamentales:

- Calidad de la propuesta artística
- Trayectoria de la agrupación
- Proyección de la agrupación en el MMV
- Fijación o evidencias de los contenidos, artistas y propuestas programadas en redes sociales.

Participación para compradores o programadores

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA COMPRADOR O PROGRAMADOR

- Acreditar como mínimo 1 año de experiencia como programador o comprador musical en un archivo PDF, con información sobre trayectoria, giras, logros, reconocimientos, y acciones a destacar de su gestión.
- Portafolio (evidencia de trayectoria)
- Tener redes sociales

CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL COMPRADOR O PROGRAMADOR

- Calidad de la propuesta como programador(a) o comprador(a)
- Trayectoria
- Proyección en el MMV
- Fijación o evidencias de los contenidos, artistas y propuestas programadas en redes sociales.

PROTECCIÓN DE DATOS (HABEAS DATA)

Al momento de diligenciar el formulario de participación la persona natural o persona jurídica, como participante de la convocatoria, autoriza a la Secretaría de Cultura de la Gobernación del Valle del Cauca que, de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca para realizar la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, intercambio y en general, tratamiento de la propuesta presentada y sus datos personales.

Esta información es y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría de Cultura Departamental, en su condición de dependencia responsable del sector cultural en el Valle del Cauca y no generará rendimientos personales o para beneficio de otros.

Por otro lado, los participantes deberán tener en cuenta que los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

Proceso de participación.

- Para participar en esta Convocatoria Departamental del Primer Mercado Musical del Valle del Cauca, se habilitará el formulario electrónico para artistas el cual estará disponible en el enlace:
  https://forms.gle/zzGJZFkSgiz5HWnh9

  Por su parte, para los compradores o programadores que deseen participar a esta Convocatoria, podrán inscribirse a través del enlace:
  https://forms.gle/t7zTmR9X9KSHGsXn7

  Todo ello, en concordancia con las medidas de confinamiento obligatorio, orientadas frente a la emergencia sanitaria actual. De manera que los proponentes puedan diligenciar el formulario de registro de la propuesta de manera digital.

- Los interesados deben revisar cuidadosamente las condiciones específicas de participación tales como: quiénes pueden participar y los criterios de selección.

- El proyecto debe remitirse a través de los recursos digitales en línea que habilite la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca.

- En ningún caso se recibirán propuestas entregadas a través de otros medios diferentes a los indicados.

- Remitir los formularios debidamente diligenciados de manera digital por los proyectos musicales, agentes compradores y programadores musicales del Valle del Cauca y agentes compradores y programadores nacionales o internacionales.

Cronograma General

ETAPA DEL PROCESO	FECHA	HORA
Apertura de la convocatoria mediante publicación en la página web del departamento del Valle del Cauca y medios de comunicación.	**Abril 27 de 2021**	**5:00 P.M.**
Fecha de cierres y recepción de propuestas.	**Mayo 27 de 2021**	**5:00 P.M.**
Verificación de cumplimiento de los requisitos y causales de rechazo.	**Mayo 29 a junio 1 de 2021**	
Publicación de resultados con los proyectos musicales y agentes participantes ganadores al MMV 2021 a través de la página web **www.valledelcauca.gov.co/cultura**	**Junio 2 de 2021**	**5:00 P.M.**
Agendamiento de reuniones	**Junio 2 al 11 de 2021**	
Espacios de capacitación de workshops. (Se realizará transmisión en vivo por el Facebook de la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca).	**Junio 10 de 2021**	**Hora por definir**
Rueda de Negocios del MMV 2021.	**Junio 11 de 2021**	**9:00 a.m. a 5:00 p.m.**

Proceso de evaluación y selección

Una vez cerrada la convocatoria, un equipo conformado por la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca y el Mercado Musical del Valle, verificará que el proyecto cumpla con todas las condiciones generales de participación.

Se verificará cuales propuestas cumplen con los requisitos de participación requeridos para efectos de determinar si existe alguna causal de rechazo.


MONO SPLIT
MIXING
CUE
MASTER
LEVEL

Un programa de:

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Cultura

Gobernación del Valle del Cauca - Secretaría de Cultura - Valle Invencible -

En alianza con:

TAMPIKO FILMS & PHOTOGRAPHY

naranja sites

ASOCIACIÓN ARTÍSTICA E INTERCULTURAL SANCOCHO

NEXO EXPLORANDO NEGOCIOS

APM MANAGEMENTPRO

SECRETARÍA DE CULTURA

www.valledelcauca.gov.co/cultura

#ValleInvencible